

Fideicomiso No. 3378  
Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico  
10 de septiembre de 2021

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 10 de septiembre de 2021, encontrándose reunidos en el domicilio legal de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, sito en calle Francisco Zarco, número 1001, Zona Centro, en Monterrey Nuevo León, los CC. Mauricio Zavala Martínez, Julio César Zayas Alcalde, Renaldo García Barreda, Héctor José González Ibarra y Juan Ángel Salinas Garza, en su calidad de miembros del Comité Técnico del **Fideicomiso Irrevocable No. 3378** (en lo sucesivo "el Fideicomiso"), celebrado el 21 de mayo de 2018, entre el Organismo Público Descentralizado del Estado de Nuevo León "Red Estatal de Autopistas de Nuevo León" (en lo sucesivo "el Fideicomitente"); Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso No. 3378 (en lo sucesivo "el Fiduciario"), con la comparecencia de CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los Tenedores (en lo sucesivo "el Representante Común"), y fundados en lo dispuesto en la Cláusula Vigésimo Novena, inciso (D), numeral 3 parte final, del Fideicomiso, convinieron de manera unánime en celebrar la Séptima Sesión Ordinara del Comité Técnico del Fideicomiso No. 3378.

La sesión fue presidida por el C. Mauricio Zavala Martínez y fungió como Secretario del Comité Técnico el C. Renaldo García Barreda.

Para iniciar los trabajos el Secretario circuló la lista de asistencia, misma que fue firmada por los miembros asistentes del Comité Técnico y certificó que se contaba con la participación de todos sus integrantes, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Vigésimo Novena inciso (A) del Fideicomiso.

Acto seguido el Presidente declaró válidamente instalada la sesión y con capacidad para tomar las decisiones que correspondan, de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Vigésimo Novena, inciso (D), numeral 5, del Fideicomiso. Copia de la Lista de Asistencia se agrega a la presente Acta como **Anexo A**.

Acto seguido, el Presidente del Comité Técnico propuso que la presente sesión se desarrollara conforme al Orden del Día siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Presentación del Orden día.
- II. Informe del Operador sobre la operación y mantenimiento de la Autopista Monterrey-Cadereyta correspondiente al mes de agosto de 2021.



- III. Propuesta de contratación del Auditor Externo del Fideicomiso para el ejercicio 2021.
- IV. Asuntos Generales.

Al no presentarse objeción alguna y coincidir sus integrantes en la necesidad del planteamiento se aprobó por unanimidad el Orden del Día expuesto y se emitió el siguiente:

**ACUERDO – 07SO-10092021-A01**

**El Comité Técnico del Fideicomiso 3378 aprueba el Orden del Día propuesto para la celebración de la Séptima Sesión Ordinaria.**

**II.- Informe del Operador sobre la operación y mantenimiento de la Autopista Monterrey-Cadereyta correspondiente al mes de agosto de 2021.**

Para la presentación del Informe del Operador intervino el Ing. Edgar Alejandro Robles Reyes, Director de Operaciones y Proyectos Especiales de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, quien detalló la información contenida el Informe de Operación y Mantenimiento que se circuló y se adjunta a la presente acta como **Anexo B**, del cual resaltó que al mes de agosto de 2021, los ingresos totales de la Autopista Monterrey-Cadereyta (AMC) por concepto de cuotas de peaje ascendieron a \$687,642,000.00 (seiscientos ochenta y siete millones seiscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), representando un crecimiento del 56.3% de los ingresos del AMC respecto al mismo período del 2020, en el que se obtuvieron ingresos por \$493,940,000.00 (cuatrocientos noventa y tres millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

En el rubro de aforo vehicular en el AMC, el Ing. Robles Reyes informó que en el período al mes de Agosto se registró un aforo total de 8,393,748 (ocho millones trescientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y ocho) cruces, lo que representó un crecimiento del 37% respecto al mismo período del año 2020 en el que se registró un aforo de 6,127,592 (seis millones ciento veintisiete mil quinientos noventa y dos) cruces vehiculares.

En cuanto al registro de Aforo e Ingreso Global del AMC al mes de Agosto de 2021 comentó que la "Caseta Guadalupe" captó el 36.94% del tráfico total, la "Caseta Cadereyta" captó el 33.91%; mientras que la Vía Rápida al Aeropuerto captó el 29.14%; de igual modo informó que en el AMC el 85.08% del tráfico total fue de automóviles y que el 10.79% fue de camiones de carga, según se desglosa en el "**Anexo B**".

En lo relativo al ingreso total por concepto de cuotas de peaje al mes de Agosto de 2021, informó que la "Caseta Guadalupe" captó el 32.81% del ingreso total, la "Caseta Cadereyta" captó el 48.72%; mientras que la Vía Rápida al Aeropuerto captó el 18.47%; de igual modo informo que en el AMC el 33.68% del ingreso total

fue generado por el cruce de camiones de carga y el 60.75% fue generado por el cruce de automóviles.

En cuanto al rubro de Aforo e Ingreso Global por tipo de vehículos por casetas, informó que en el período que se informa en la "Caseta Cadereyta" se registró un aforo total de 2,846,600 (dos millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos) cruces vehiculares, de los cuales el 69.53% corresponde a automóviles, y el 24.07% a camiones de carga. Con relación a los ingresos de la citada caseta al cierre del mes de Agosto de 2021 informó que generó un total de \$335,025,000.00 (trescientos treinta y cinco millones veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) de los que el 55.94% se generó por camiones de carga y el 37.53% por automóviles.

En cuanto al Aforo e Ingreso Global por Tipo de Vehículo en la "Caseta Guadalupe", en el período al mes de Agosto de 2021 expuso que el aforo de la citada caseta de peaje fue de 3,100,833 (tres millones cien mil ochocientos treinta y tres) cruces vehiculares, de los que el 91.96% correspondió a automóviles y el 4.49% a camiones de carga; así mismo, en lo relativo a los ingresos en dicha caseta de peaje, informó que ésta generó un total de \$225,634,000.00 (doscientos veinticinco millones seiscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cantidad de la cual el 13.02% fue generado por camiones de carga y el 81.56% fue generado por automóviles.

Y en relación al Aforo e Ingreso Global por Tipo de Vehículo en la "Vía Rápida al Aeropuerto", en el período al mes de Agosto de 2021 expuso que el aforo de la citada caseta de peaje fue de 2,446,315.00 (dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos quince) cruces vehiculares, de los que el 94.46% correspondió a automóviles y el 3.31% a camiones de carga; así mismo, en lo relativo a los ingresos en dicha caseta de peaje, informó que ésta generó un total de \$127,010,000.00 (ciento veintisiete millones diez mil pesos 00/100 M.N.) cantidad de la cual el 11.68% fue generado por camiones de carga y el 85.04% fue generado por automóviles.

Por otro lado, en cuanto a la comparativa de Ingreso Real frente al Modelo Financiero informó que para el cierre al mes de Agosto de 2021, en el modelo financiero se proyectó un ingreso de \$78,651,614.00 (setenta y ocho millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.), mientras que el ingreso real obtenido alcanzó la cifra de \$92,113,331.00 (noventa y dos millones ciento trece mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.); así mismo, informó que respecto a la comparativa del Aforo Real contra el Modelo Financiero en el cierre al mes de Agosto de 2021, en el modelo financiero se proyectó un aforo de 1,142,850 (un millón ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta) cruces vehiculares, mientras que el aforo real registrado fue de un total de 1,123,499 (un millón ciento veintitrés mil cuatrocientos noventa y nueve) cruces vehiculares, según se describe en el Informe de Operación y Mantenimiento que se adjunta a la presente acta como "**Anexo B**".

Una vez expuesto y comentado el Informe del Operador, los integrantes del Comité Técnico por unanimidad de votos emitieron el siguiente:

## ACUERDO – 07SO-10092021-A02

**El Comité Técnico del Fideicomiso 3378 tiene por rendido el Informe del Operador sobre la operación y mantenimiento de la Autopista Monterrey-Cadereyta, correspondiente al mes de Agosto de 2021.**

### **III.- Propuesta de contratación del Auditor Externo del Fideicomiso para el ejercicio 2021.**

Para el desahogo de este punto del Orden del Día intervino el Lic. Julio César Zayas Alcalde quien expuso la necesidad de que se designe el Auditor Externo que genere los dictámenes financieros del fideicomiso por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, y que el operador cuenta con la propuesta de servicios presentada por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., (Deloitte, según su nombre comercial) cuyos honorarios ascenderían a un monto estimado de \$661,000.00 (seiscientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Para mayor claridad se adjunta la propuesta de servicios y honorarios presentada por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., misma que forma parte de la presente acta como **Anexo C**.

En base a las siguientes consideraciones se propuso la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como Auditor Externo, por lo que una vez analizado por los miembros del Comité Técnico concluyeron que dicho Despacho es la mejor opción por sus antecedentes profesionales y conocimiento del fideicomiso, y con fundamento en la Cláusula Vigésimo Novena, inciso (C), numeral 2, y Vigésimo Primera del Fideicomiso y por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

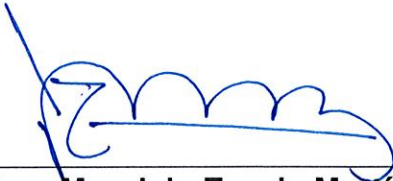
## ACUERDO – 07SO-10092021-A03

**El Comité Técnico aprueba la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como Auditor Externo del Fideicomiso 3378 para el ejercicio 2021 e instruye al Fiduciario para que formalice el contrato respectivo substancialmente en los términos propuestos en el Anexo C de la presente acta y, en su momento, cubra sus honorarios correspondientes con cargo al patrimonio del Fideicomiso.**

### **IV.- Asuntos Generales.-** No se presentaron.

Al no haber más asuntos que tratar, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso N° 3378 dieron por concluidos los trabajos de la presente sesión siendo las 12:20 horas del día 10 de septiembre de 2021, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**COMITÉ TÉCNICO**




---

**Ing. Mauricio Zavala Martínez**  
**Presidente.**  
**Miembro designado por la**  
**Red Estatal de Autopistas de**  
**Nuevo León.**




---

**Lic. Julio Cesar Zayas Alcalde**  
**Miembro designado por la**  
**Red Estatal de Autopistas de**  
**Nuevo León.**



---

**Lic. Renaldo García Barreda**  
**Miembro designado por la**  
**Red Estatal de Autopistas de**  
**Nuevo León y Secretario**  
**del Comité Técnico.**



---

**Ing. Héctor José González Ibarra**  
**Red Estatal de Autopistas de**  
**Nuevo León.**  
**Miembro independiente.**



---

**Dr. Juan Ángel Salinas Garza**  
**Miembro independiente**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago N° 3378, celebrada el 10 de Septiembre de 2021.